

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., siete (7) de junio de dos mil veintidós (2022)

**Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)**
Radicado: 110014003016 2020 00385 00
Demandante: GRUPO JURÍDICO PELAEZ & CIA CO S.A.S.
Demandada: SANDRA PATRICIA GARCÍA LÓPEZ.

Visto el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

ORDENAR a la secretaría remita el expediente de la referencia a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias, de conformidad con lo previsto en los Acuerdos PCSJA17-10678 de mayo 26 de 2017 y PCSJA18-11032 de junio 27 de 2018.

CÚMPLASE,

**DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ**

¹ Dto pdf 49 exp dig.

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **602950da64841df93c47ea649f4329174436751cad076a04a241d20ba8ced47a**

Documento generado en 07/06/2022 03:59:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>